



RESOLUCION No. DESAJMOR18-2324
4 de octubre de 2018

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP002 DE 2018 CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ALGUNAS DE LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE MONTERÍA, INCLUIDO EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA.

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las consagradas en el artículo 103 numeral 3º de la ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO.

Que El Consejo Superior de la Judicatura encuentra necesario llevar a cabo la contratación del servicio de vigilancia para algunas de las sedes donde funcionan los diferentes despachos judiciales del Distrito de Montería, con el fin de mantener la seguridad de los funcionarios, empleados, visitantes y usuarios en general, así como la seguridad de la planta física y de los bienes muebles de las mismas.

Que el servicio de vigilancia y seguridad privada tiene como finalidad preservar y garantizar la seguridad y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de quien lo percibe, es así que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra en la obligación de contratar el mencionado servicio de forma permanente e ininterrumpida, en procura de garantizar que los despachos judiciales y sedes administrativas a su cargo, reciban un servicio de seguridad idóneo, como contraprestación de la inversión de recursos públicos allí inmersos.

Que de acuerdo con lo anterior la Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Resolución No.CSJCOR18-293 del 19 de Septiembre de 2018, autorizó al Director Seccional de Administración Judicial de Montería adelantar el proceso de contratación de Licitación Pública.

Que por tratarse de un Proceso cuyo valor es superior a la Menor Cuantía establecida para la Entidad, de acuerdo al monto del Presupuesto de las actuales y futuras vigencias fiscales, se desarrollará bajo la modalidad de Licitación pública, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que el presupuesto estimado para la presente contratación es hasta la suma de **MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$1.097.643.308.00)**, incluido impuestos. el cual será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal 2018 y vigencias futuras 2019 de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de la vigencia 2018 expedido por la Coordinadora de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, del Sistema S.I.I.F., bajo el No. 5518 de fecha 07/06/2018 que afecta el Rubro A204510 por concepto de Servicio de seguridad y vigilancia, por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$7.729.386.00)**. Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de la vigencia 2018 expedido por la Coordinadora de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, del Sistema S.I.I.F, bajo el No. 14918 de fecha 07/06/2018 por la Unidad Ejecutora 08 que afecta el Rubro A204510 por concepto de Servicio de seguridad y vigilancia, por valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$161.312.191.00)**.

Que para la vigencia fiscal 2019, la entidad estimó un aumento del tres por ciento (3%), conforme las directrices del Nivel Central y el Ministerio de Hacienda y Crédito público otorgó un cupo de vigencias futuras aprobado mediante oficio No 2-2018-032497 de fecha

14/09/2018, desagregado por la Dirección Ejecutiva De Administración Judicial mediante Memorando No ODEAJPLM18-430 de fecha 18/09/2018, por tanto se afectarán vigencia futuras 2019 así: por la Unidad Ejecutora 02 por un valor correspondiente a **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$42.460.095,00)** y para la Unidad Ejecutora 08 el valor correspondiente a **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$886.141.636,00)**.

Que el día diecinueve (19) de Septiembre de 2018, se incorporó en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP) el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, la convocatoria pública, conforme lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, por parte de SU OPORTUNO SERVICIO LTDA., VIPERS LTDA, Y SEGURIDAD SUPERIOR LTDA., Las cuales fueron contestadas en oportunidad por la entidad.

Que de acuerdo a lo señalado en los párrafos que preceden, por ser procedente ésta Dirección Ejecutiva Seccional,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP002 de 2018, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, la prestación del servicio de vigilancia para algunas de las sedes donde funcionan los despachos judiciales del Distrito de Montería, incluido el manejo de los equipos de seguridad instalados en el Palacio de Justicia de Montería, proceso que se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
<i>Publicación del aviso en la página del SECOP y documento de estudios previos</i>	<i>19 septiembre de 2018</i>
<i>Publicación en página web del proyecto de pliego de condiciones</i>	<i>19 septiembre de 2018</i>
<i>Observaciones Al Proyecto De Pliegos</i>	<i>Desde el 19 septiembre de 2018 hasta el 02 de octubre de 2018 a las 05:00 p.m.</i>
<i>Respuesta a las Observaciones del proyecto de pliegos de condiciones</i>	<i>04 de octubre de 2018</i>
<i>Resolución de apertura y publicación página web</i>	<i>04 de octubre de 2018</i>
<i>Publicación y consulta de los pliegos de condiciones definitivos en página web</i>	<i>04 de octubre de 2018</i>
<i>Audiencia de precisión de pliegos y asignación de riesgos y publicación del acta en la página web</i>	<i>10 de octubre de 2018 a las 8:30 a.m.</i>
<i>Fecha límite para enviar observaciones y publicar adendas</i>	<i>16 de octubre de 2018</i>
<i>Cierre del proceso de licitación</i>	<i>22 de octubre de 2018 a las 8:30 a.m.</i>
<i>Visita de la Entidad a las instalaciones de los Oferentes con domicilio en Montería</i>	<i>24 de Octubre de 2018 Hora: 09:00 A.M</i>
<i>Verificación de requisitos habilitantes y evaluación, presentación de observaciones</i>	<i>Hasta el 25 de octubre de 2018</i>
<i>Publicidad de los informes de evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para la presentación de observaciones de los mismos.</i>	<i>Desde el 26 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2018</i>
<i>Respuestas a las observaciones a la evaluación</i>	<i>02 de noviembre de 2018</i>
<i>Audiencia pública de adjudicación</i>	<i>06 de noviembre de 2018 a las 8:30 a.m. En el Palacio de Justicia de Montería calle 27 No 2-06</i>
<i>Suscripción del contrato</i>	<i>08 de noviembre de 2018</i>
<i>Presentación de pólizas de cumplimiento</i>	<i>El día siguiente de la suscripción del contrato</i>
<i>Inicio del contrato</i>	<i>16 de noviembre de 2018</i>

PARÁGRAFO. La audiencia de precisión de pliegos y asignación de riesgos y la audiencia pública de adjudicación se realizarán en el auditorio de la Dirección Ejecutiva de Seccional administración judicial de Montería ubicado en el Palacio de justicia de Montería Calle 27 No.2-06 PISO 1, en las fechas y horas indicadas en el cronograma.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Apertura del mencionado Proceso de Licitación Pública número LP002 de 2018, se hace mediante el presente acto administrativo, con las motivaciones detalladas anteriormente, la cual será publicada en el portal del sistema electrónico de contratación pública www.colombiacompra.gov.co lo mismo que el Pliego de Condiciones Definitivos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese para el presente Proceso de Licitación Pública No.LP002 DE 2018, los Pliegos de Condiciones Definitivos, que hacen parte integral de este acto administrativo, los cuales podrán ser consultados por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte de este proceso de Selección, en el portal del sistema electrónico de contratación pública www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina Jurídica de la DESAJ Montería Piso Diez del Palacio de justicia Calle 27 No 2-06.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la entrega gratuita de los Pliegos de Condiciones del proceso de Licitación Pública No LP002 de 2018, a partir de la fecha de la apertura de esta convocatoria pública, los cuales se podrán consultar y retirar en las instalaciones de la DESAJ Montería Piso Diez Palacio de justicia Calle 27 No 2-06.

ARTÍCULO QUINTO: Conforme a lo dispuesto en el numeral quinto del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y, a efectos de velar por la correcta, transparente, económica, eficiente, equitativa asignación y ejecución de los presupuestos públicos, CONVOQUESE, a las correspondientes veedurías ciudadanas a éste proceso de Licitación Pública.

ARTÍCULO SEXTO: Para la adjudicación de la contratación téngase en cuenta los términos señalados en los Pliegos de Condiciones del proceso de Licitación Pública No LP002 de 2018 y las disposiciones contenidas en la normatividad jurídica vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: La Presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, a los cuatro (04) días del mes de Octubre del dos mil Dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS

AJEB/DCHF